



El artículo cuarto de la *Carta de los Derechos de la Familia* aborda aspectos concernientes a la misión de la familia con respecto a la transmisión de la vida y que con tanta frecuencia se obscurecen en el horizonte moral de nuestros conciudadanos.

El principio orientador señala que «la vida humana debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción». Se trata de un principio ético avalado por los últimos descubrimientos científicos: el ser humano desde el momento de la concepción ya es "uno de los nuestros", un miembro de la familia humana que recorre las fases más vulnerables de su propia humanidad. Nunca es una cosa, nunca es una mera "parte" de sus progenitores.

Y como ya es "alguien", se pueden establecer con él dos tipos de relaciones humanas: relaciones de respeto y relaciones de protección. Hoy me refiero a las relaciones de respeto. Conviene recordar que el respeto al otro es fundamento de nuestra civilización. En eso consiste la justicia más elemental. Allí encuentra su basamento el ancestral principio del Derecho que consiste en "no dañar al otro". Como ha señalado algún filósofo de nuestro siglo, la civilización comienza con el "no matarás al inocente y desvalido". Antes de este imperativo sólo se encuentra la ley de la selva, la ley del dominio y preponderancia del más fuerte que aniquila al indefenso. En definitiva, saltarse ese imperativo supone regresar a lo subhumano.

Las familias, la propia sociedad y el Estado están llamadas a ejercer ese respeto ateniéndose a **tres criterios**. En primer lugar, que **«el aborto es una directa violación del derecho fundamental a la vida del ser humano»**. Una familia que busca mantener el bienestar de sus propios miembros recurriendo al aborto, es una familia que renuncia gravemente a su ser y misión: deja de ser un lugar de acogida incondicional de la vida humana, para ser un lugar de acogida selectiva de la misma. Deja de ser un recinto de protección de la vida, para ser un campo abierto a la destrucción y a la muerte. Una sociedad que acepta la lógica del aborto opta por restaurar la ley del más fuerte del modo más sanguinario y cruel. Unas autoridades que se desentienden de su tarea de protección del derecho fundamental a la vida pierden gravemente su sentido. La introducción entre nosotros de píldoras abortivas puede ser un triste episodio más de esta degradación moral que oscurece la conciencia hacia el valor de la vida.

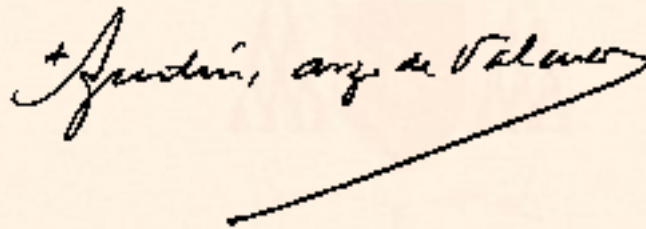
El segundo criterio consiste en que **«el respeto por la dignidad del ser humano**

excluye toda manipulación experimental o explotación del embrión humano». Hay que denunciar con energía todas aquellas técnicas de fecundación asistida que suponen creación artificial y destrucción arbitraria de embriones humanos. Son los nuevos esclavos de nuestro siglo, seres humanos que no existen para sí, sino para que la sociedad satisfaga los deseos de terceros, muchas veces legítimos en sus fines —la procreación—, pero gravemente inmorales en sus medios —la separación de los aspectos unitivo y procreativo del acto conyugal, y la destrucción de embriones—. Hay que denunciar igualmente el uso *medicinal* de embriones que muchas veces justifica la creación de los mismos para aprovecharse de sus células y tejidos con fines terapéuticos.

El tercer criterio consiste en señalar que **«todas las intervenciones sobre el patrimonio genético de la persona humana que no estén orientadas a corregir anomalías constituyen una violación del derecho a la integridad física y están en contraste con el bien de la familia».** El carácter sagrado de la vida humana impide que el científico actúe rectamente si se dedica a tomar la vida humana en sus primeras fases como un mero material de experimentación. El progreso no puede reclamar seguir avanzando a base de crear pirámides de sacrificio, vida humana silenciosamente maltratada en nombre de un nuevo ídolo: la tecnología genética y sus avances.

Sólo la familia es el lugar adecuado para recibir y acompañar la vida humana desde la concepción. Prepararse para ser padres, aceptar la propia identidad sexual para vivir en plenitud esa paternidad y maternidad, esperar con amor común de esposo y esposa el bien de los nuevos hijos, ver a cada hijo y a cada hija como un regalo del Creador, ayudarles a crecer en el amor... son las sendas que preservan la autenticidad de la vida humana. Las políticas familiares han de estar directamente comprometidas en la defensa del respeto a la vida humana desde la concepción.

Con mi bendición y afecto,

A handwritten signature in black ink, reading "Agustín, arz. de Valencia". The signature is written in a cursive style and is followed by a long, sweeping horizontal line that extends to the right.